



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Legislativo el aniversario N° 35 de la "Doble Escolaridad de la Escuela Primaria N° 3" de la ciudad de Pigüé, Provincia de Buenos Aires.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


Analía E. Richmond
Diputada Provincial
de Buenos Aires
Bloque FPV - PJ



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS:

En el año 1.976 se cierra en la ciudad de Pigüé la Escuela Primaria Nacional N° 31. El personal docente es reubicado en la Escuela N° 3, y la matrícula se distribuye entre las 2 Escuelas Públicas y 2 privadas de la ciudad.

Esta situación, sumada a un descenso general de la matrícula, genera que en el distrito se registre 30 maestros de grado titulares en situación de excedentes para el año 1.977, la mayoría personal de la Escuela N° 3.

En 1.978 la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, para dar una respuesta, crea la primera Escuela de Doble Escolaridad de la Pcia. de Bs. As. Por resolución ministerial 263/78 del 13 de febrero de 1.978, decreto 00150 del 15 de enero de 1.978.

En marzo de 1.978 la escuela comienza a funcionar de la siguiente manera:

- 4° a 7° grados Doble Escolaridad de 8 a 16 hs.
- 2° y 3° grados turno mañana de 8 a 12 hs. + 1 hora por semana en turno tarde para asistir a Inglés.
- 1er. Grado: jornada simple.

Durante el primer año, dado que no perciben los salarios, la Asociación Cooperadora paga los salarios de los profesores de inglés y carpintería. En octubre de 1.978 se contrata un profesor de Electricidad.

Para poner en funcionamiento la 1° Escuela de Doble Escolaridad de la provincia los únicos elementos que proveyó la Dirección Gral. de Escuelas fueron los bancos de carpintería, que aún existen, y que habían sido usados para la experiencia de 8° y 9° grados impuesta anteriormente.

Los talleres en 1.978 eran:

- Inglés
- Programa Agropecuario (jardín y huerta)
- Estudio dirigido
- Educación física
- Cultural musical y coro
- Labores y economía doméstica



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- Carpintería
- Actividades estéticas
- Electricidad

En los primeros años de Doble Escolaridad se pierde matrícula y cambia la constitución social de la población escolar. Se malinterpreta el espíritu de la Doble Escolaridad en el consenso popular, adjudicándosele el rol de contención social y el resto de las instituciones "derivan" alumnos con problemas de conducta.

Para difundir la labor en la comunidad, en el año 1.979 se realizan las primeras las primeras jornadas de puertas abiertas. Y por muchos años se continuaron haciendo.

En esta puesta en marcha de la Doble Escolaridad, hubo momentos de aciertos y errores, pero teñidos de voluntades férreas, compromiso diario, búsqueda de capacitación constante, de encuentros y desencuentros entre pares, todas con un solo objetivo: optimizar la calidad educativa y demostrar a la sociedad y a las autoridades educativas que esta experiencia era válida.

Con la participación de padres y maestros fue posible nuestro más preciado tesoro "una escuela de puertas abiertas, con alumnos y docentes capaces de crear, valorar y conocer, de enseñar y aprender, de ensayar y corregir."

Dentro de las transformaciones de la escuela fue el desafío más grande, y el más exitoso para toda la comunidad de Pigüé. A 35 años de aquella impronta hoy podemos lucir con orgullo esta oferta educativa.

En 1.933 la Asociación Cooperadora contrata un profesor de Informática, abonado sus haberes durante los primeros 5 años con un subsidio del Senador Provincial Alejandro Hugo Corvatta (ex alumno de la escuela) y luego con recursos propios.

En el año 1.995 por Disposición de la Dirección Gral. de Escuelas, los profesores de Inglés, Carpintería y Electricidad cubren los cargos por Disposición 39/95. En el año 1997 el profesor de Electricidad cambia de domicilio y se pierde el cargo.

Desde 1.997 la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Saavedra apoya con una Asistencia Técnica de 2 hs. semanales de folklore. Y desde 2003 con una Asistencia técnica de 2 hs. semanales de Telar Mapuche.

Desde 1.999 la Asociación Dante Alighieri (que tiene contrato con la Dirección Gral. de Escuelas de la pcia.) dicta un taller de 2 hs. semanales de Italiano.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Año 2.003 celebración comunitaria de los 25 años de la Doble Escolaridad. En el año 2.003 se realiza un convenio con la Unidad de Formación Profesional N° 14 para el dictado de un curso de panadería de 3 años de duración.

En el año 2.004 se crea la Cooperativa Escolar "Todas las manos todas". En oportunidad de celebrar el cumpleaños de la Escuela la Cooperativa Escolar amplía y refacciona el taller de Alfarería con el apoyo económico de la comunidad y del Consejo Escolar y trabajos de albañilería, electricidad y pintura a cargo de padres, alumnos y maestros.

También se invitó a miembros de la comunidad Mapuche de Bahía Blanca Newen Mapu para ofrecerles a los chicos una jornada de capacitación. Solventada con recursos propios y apoyo de la Secretaría de Cultura Municipal. Por iniciativa de los alumnos, y solventado con recursos genuinos, la Cooperativa Escolar contrata un profesor de Tallado en Madera 2 hs. semanales de junio a diciembre y una profesora de Velas Artesanales para dictar un taller de 2 hs. semanales.

Desde 1.978 a 2.010 los talleres han variado, se han transformado, se han abandonado y vuelto a retomar, se han recreado de acuerdo a las necesidades de la escuela, los intereses de los alumnos y la capacitación de los maestros.

La Educación vive los vaivenes emergentes que caracterizan la sociedad de hoy. Por tal motivo, debemos garantizarles una educación seria, para que alcancen una mejor calidad de vida.

Es por todo esto, y en consonancia con lo trabajado en esta Cámara en los últimos años, es que solicito, a mis pares, acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


Natalia C. Richmond
Diputada Provincial
de Buenos Aires
Bloque FPV - PJ